

---

[Descargar](#)

Tenga en cuenta

En cumplimiento con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta a consideración del Honorable Congreso de la República, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dos veces al año, en los meses de marzo y julio, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso.

Autor o Editor

Cárdenas-Santamaría, Mauricio

Uribe-Escobar, José Darío

Cano-Sanz, Carlos Gustavo

Maiguashca-Olano, Ana Fernanda

Meisel-Roca, Adolfo

Jaramillo-Vallejo, Jaime

Zárate-Perdomo, Juan Pablo

---

[Cárdenas-Santamaría, Mauricio](#)

[Uribe-Escobar, José Darío](#)

[Cano-Sanz, Carlos Gustavo](#)

[Maiguashca-Olano, Ana Fernanda](#)

[Meisel-Roca, Adolfo](#)

[Jaramillo-Vallejo, Jaime](#)

[Zárate-Perdomo, Juan Pablo](#)

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 31 de 1992, la Junta Directiva del Banco de la República presenta dos veces al año, un informe al Congreso de la República en el cual da cuenta del comportamiento de la economía y de sus perspectivas. Este informe se presenta dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de inicio de las sesiones del Congreso (en los meses de marzo y julio).

Fecha de publicación

Viernes, 01 agosto 2014

La Junta Directiva del Banco de la República, de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, presenta a la consideración del Congreso de la República un informe donde se señalan los resultados macroeconómicos en lo corrido de 2014. De la misma manera, se muestran las metas adoptadas por la Junta Directiva para el presente año y las perspectivas de las distintas variables

---

macroeconómicas. En los dos últimos capítulos se informa sobre la composición de las reservas internacionales y la proyección de la situación financiera del Banco de la República para el año 2014.